

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viernes 3 Julio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA el mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 50

Se publica todos los días laborables.

EL PROGRAMA

Con atención hemos leído la prensa periódica para recoger las observaciones y reparos que hubiera creído conveniente hacer respecto al programa del partido centralista, y hemos notado que si bien nos ha favorecido la mayor parte de los periódicos dedicando su ilustrada atención á la obra de la Asamblea, las indicaciones que ha hecho contra nuestro programa son muy pocas, si bien á todas debemos cortesmente responder. Nuestros adversarios dicen que el programa del partido centralista es deficiente y vago; que con él y sin él no es posible la formación de un partido de gobierno bastante numeroso y con bastante prestigio para representar las aspiraciones republicanas y ofrecer suficientes garantías de orden y de estabilidad, y, por último, que son peligrosas por lo indefinidas las afirmaciones hechas en nuestro programa acerca de la autonomía de los municipios, de la intervención del Estado en la resolución de problemas sociales y de las relaciones con la Iglesia.

¿Es deficiente y vago el programa centralista? No es deficiente, porque en él se comprenden todas las cuestiones que afectan á los intereses generales del país y todos los problemas que nuestro tiempo ha planteado. No es vago, porque en él se marcan y señalan los propósitos que animan al partido centralista acerca de todos los asuntos de carácter público y se indican las soluciones que á nuestro entender corresponde dar á aquellos problemas. Ciertamente que en las bases del programa no están detallados minuciosamente los propósitos ni desenvueltas las soluciones; pero, ¿acaso alguna vez se ha estimado conveniente que en los programas de los partidos, en los credos de las religiones, en la profesión de ideas de los periódicos ó en los resúmenes de los libros, se desarrolle y explique la materia que debe ser objeto de muchas leyes y disposiciones, ó asunto de muchos versículos, ó tema de distintos trabajos ó texto de muchos capítulos?

¿No es posible la formación de un partido republicano que ofrezca garantías de orden y de estabilidad? Los periódicos que esto dicen pudieran leer los artículos que diarios tradicionalistas como *La Fé*, y periódicos liberales como *El Demócrata*, han publicado recientemente para llamar la atención de los partidos monárquicos hacia el Centro republicano, importante agrupación en la que los citados periódicos ven hombres rodeados de todos los prestigios, representantes de todas las fuerzas sociales y mantenedores de procedimientos políticos que legarían atraer grandes simpatías. Los hechos, con elocuencia incontrastable, prueban la influencia que desde los primeros momentos de su formación el partido centralista ha ejercido en todas las agrupaciones republicanas, las cuales se unieron para las elecciones de diputados á Cortes y de concejales, y después han establecido estrecha y leal alianza de la que ha surgido una declaración de principios que son hoy base de cordial inteligencia y serán mañana fundamento de una ley constitucional producto del concierto de todos, y con la cual podrán gobernar y gobernarán todos los partidos republicanos,

que, sin perjuicio de la alianza establecida, y aun como causa de ella, se reservan el derecho de diluir en leyes y en disposiciones de carácter secundario sus peculiares tendencias.

De modo que el partido centralista, inspirado en las exigencias de la realidad y adoctrinado por las enseñanzas de la experiencia, no solamente es un partido de gobierno, sino que sirve además de elemento para que los demás partidos republicanos definan, determinen y aun rectifiquen, si en su elevado patriotismo lo creen necesario, su respectiva posición y puedan cumplir con igual eficacia que el partido centralista, los deberes de gobierno en los casos en que la opinión los indique para la dirección de los negocios públicos.

¿Son peligrosas, por lo indefinidas, las afirmaciones hechas en nuestro programa acerca de la autonomía de los Municipios, de la intervención del Estado en la resolución de los problemas sociales, y de las relaciones de la Iglesia con el Estado? Solamente suspicacias originadas por prejuicios no bien justificados pueden hallar en el programa del Centro republicano, motivo para su recelos. Los Municipios son autónomos en lo que se refiera á la vida municipal, y en cuanto no lesione las leyes del Estado; que deberán ser informadas por ese mismo respeto á la autonomía de los Municipios; en este asunto no caben dificultades ni peligros. Respecto al problema social nos permitiremos entresacar las siguientes líneas de un discurso pronunciado recientemente por don Nicolás Salmerón.

«El sufragio universal es para los trabajadores un instrumento de redención social.»

«Los obreros no deben pedir las reformas encaminadas á su redención y mejoramiento á nombre de interés de clase, sino en condiciones democráticas que impliquen la supresión de todo interés privilegiado. No queremos una República mesocrática con tutela y casi servidumbre de la clase obrera, sino una República democrática.»

«El Estado reconocerá el deber que le incumbe de velar por la robustez física y moral de la raza, y los obreros podrán formar corporaciones libres que aumenten sus fuerzas para recabar de la sociedad las condiciones de su mejoramiento. Si el partido republicano considera como fin principalísimo el de transformar la educación nacional, de él ha de esperar el obrero, formado como hombre, elevado á la condición de ciudadano, erigido en legislador, el poder necesario para mejorar él mismo las condiciones de su vida.»

Y cuanto á las relaciones de la Iglesia con el Estado, también el Sr. Salmerón ha dicho de un modo explícito y terminante, que el partido centralista no atentará contra los intereses creados, y consagrará la absoluta soberanía del Estado y la independencia de la Iglesia en el cumplimiento de su fin, el cual radica esencialmente en el libre asentimiento de la conciencia.

¿Dónde hay aquí fundamento lógico y motivo racional para ningún conflicto?

Creemos habernos hecho cargo de todas las observaciones que hasta ahora nuestros estimados colegas de distintos campos se han servido presentar al programa del partido centralista.

Noticias políticas

Por orden del emperador Alejandro III una princesa rusa ha sido desterrada á Siberia para toda su vida por ladrona.

Pero no vayan Uds. á creer que la gran señora cometió un robo vulgar y ramplón como cualquier granuja de esos que andan medio desnudos, descalzos y muertos de hambre.

No, eso de escamotear un pañuelo ó una petaca hubiera sido cursi é indigno de una princesa. Ésta no podía descender á tal extremo; su alto rango la obligaba á ejecutar un robo de importancia y elegante. Y así lo hizo.

Un alto funcionario de la corte imperial que se casaba con una hija de la princesa, puso en la canastilla de boda una suma de 20.000 rublos (unas 65.000 pesetas) en billetes del Banco.

Este dinero fué robado por la princesa que al principio negó la sustracción, pero después confesó su delito, abrumada por las pruebas.

El delicado rasgo con que la gran señora inauguraba sus funciones de suegra, debió dar al alto funcionario muy mala espina y puso al emperador hecho una sierpe. Y como en Rusia no se andan con eso de «traslado á la parte» y «pase al fiscal», me cogieron á la duquesa y han hecho con ella un disparate.

Si dan en desterrar á las princesas por ladronas y meter en prisión á las duquesas por otras travesuras, nos van á dejar en cuadro la Guía de forasteros.

Con esto la sociedad se volverá patas arriba y los zapateros de portal tendrán que ser mayordomos de semana y los mozos de cuerda, con una gardenia en el ojal del frac, bailarán los cotillones.

Por si no se han fijado Uds. bien, hemos de volver á referir la ingeniosa artimaña que para inutilizar á un concejal republicano, los conservadores de Calatayud han discurrido.

Después de la constitución interna, es de lo mejorcito que hasta el día se ha inventado. Merece escribirse en letras de oro.

Pues es el caso, que hace ya algunos años viene publicándose en Calatayud un periódico diario que, como el nuestro, se titula *La Justicia*, y que, sobre responder dignamente á su nombre, está escrito con gran discreción y ha sabido conquistar la estimación del público.

Republicano es nuestro apreciable é ilustrado colega, ¡á qué lo hemos de negar! como otros muchos que vivimos en España con la anuencia de las altas potestades y la tolerancia algo desdeñosa del general Martínez Campos; pero en fin, republicano y todo, nuestro colega iba viviendo y así ha pasado bastantes años sin que nadie se metiera con él como no fuese alguna autoridad conservadora que, para no perder la costumbre, le daba una arremetida y un disgusto.

Más tal cual atropello que de cuando en cuando sufría «La Justicia» no alteraba la tranquilidad del colega que seguía impasible su camino, echándose la cuenta de que sufría por la justicia y de que ésta no puede existir sin que los conservadores la atropellen algo.

Pero estos mismos atropellos conservadores demostraban al colega que estaba vivo y venían á ser

como el reconocimiento auténtico y la sanción legal de su existencia.

Y así iba pasando, aunque no lo pasase muy bien con las desdichas y Martínez que han caído sobre la patria, como nos sucede á todos.

Más hete aquí que á los honrados vecinos de Calatayud se les antoja que el director de «La Justicia», además de ser ciudadano español y persona ilustradísima, podría figurar dignamente administrando los intereses de la ciudad en el Municipio.

Y van y le eligen concejal.

¡Tú que tal hiciste! Los conservadores bilbilitanos, que ven llenos de horror tal enormidad, se juntan, y para incapacitar al concejal republicano discurren entre todos que *La Justicia*, al cabo de algunos años de existencia, se ha vuelto de repente clandestino.

¡Qué tal será lo que han discurrido los conservadores de Calatayud, cuando al mismísimo Silvela le han dejado atónito!

Anuncian de París que para el viernes próximo se prepara una huelga general de empleados en las industrias alimenticias. El principal objeto de esa huelga es protestar de los abusos que contra los trabajadores cometen las empresas de colocación, las cuales derivan gran parte del salario que á aquellos corresponden.

Esos intermediarios son en todas partes y en toda clase de asuntos los que utilizan con menos trabajo la parte más saneada de los beneficios. Y ¡cuidado! que no nos referimos ni á los intermedios del Banco y el Estado, ni á los del productor y el consumidor, ni siquiera á los del cielo y la tierra.

Indirectas eclesiásticas.

En Eatsbourne (Inglaterra), donde actualmente se encuentra el príncipe de Gales y su hija, un predicador hizo alusión desde el púlpito al famoso asunto del *baccarat*, mostrando la diferencia que hay entre los príncipes de otro tiempo y los del día.

Chinos y jesuitas.

Los periódicos chinos empiezan á dar noticias sobre los sucesos de Wuhu. Hé aquí lo ocurrido.

Habiéndose quejado una mujer de la desaparición de sus tres hijos, se esparció el rumor de que los jesuitas los habían matado para confeccionar ciertos medicamentos con los ojos de los tres chinitos. El pueblo se lanzó entonces á la iglesia de los jesuitas, á la que prendió fuego, incendiando al mismo tiempo varias casas dependientes de la misión. El cónsul de Inglaterra tuvo que disfrazarse de coolí para escapar.

Aunque el Sr. Cánovas «está seguro de la eficacia de su saludable poderío y del valer de sus propias iniciativas» sin contar sobre esto con que también está seguro de la fidelidad del partido conservador, se nos va antojando que no las tiene todas consigo D. Antonio.

Y este nuestro antojo no reconoce solamente por causa aquello de que cuando el río suena... ¡Y cuidado si está sonando el río!

No, nuestro temor no nace de que el río lleve ahora bastante agua para anegar y hacer que se ahogue y se vaya al diablo el saludable poderío de Don Antonio. Lo que nos hace temer por su preciosa existencia ministerial es la inquietud que por ella demuestran sus amigos.

Y nosotros vemos claramente esa inquietud en el mismo empeño que ponen en ocultarla asegurando que el Sr. Cánovas posee la confianza de la corona, la adhesión de la mayoría y la veneración de todos los políticos conservadores y «con esto le sobran bríos» para no temer maquinaciones de cierto género.

Y por si estos bríos flaquean y el señor Cánovas empieza á tener miedo, sus amigos le animan ase-

gurándole que en esas maquinaciones «jamás podrían tomar parte personas tan leales y serias como el digno señor presidente del Congreso y el señor ministro de la Gobernación.»

¡Malo, malo! Cuando hay necesidad de decir que los Sres. Silvela y Pidal no podrían entrar en esas maquinaciones es porque ya los consideran dentro.

¡Que no se fie D. Antonio de la veneración de los otros ni de sus propios bríos!

CRONICA LOCAL

El alcalde saliente D. Gaspar Berga ha tenido la atención de enviarnos un extracto del libro de Caja del Ayuntamiento durante el tiempo de su mando.

Por más que consideramos interesante en sumo grado la lectura de este documento nos vemos privados de darle íntegro á nuestros lectores por su grande extensión.

El resumen del mismo es el siguiente:

CANTIDADES COBRADAS

	Pesetas.
Existencia en metálico el día 22	
Abril 1891.	4,255·18
Recaudado (Higiene).	475·50
	4,730·68
Mayo. Recaudado varios conceptos.	65,740·55
Junio id. id.	80,659·10
TOTAL COBRADO.	151,130·33

CANTIDADES SATISFECHAS

Abril: Varios conceptos.	1,324·03
Mayo id.	62,780·39
Junio id.	86,967·12
TOTAL PAGADO.	151,071·54

Resulta un saldo por existencia en Cajade 58·79 pesetas.

Las obligaciones pendientes y reconocidas ascienden á una deuda de 83,436·66 pesetas. Más del cincuenta por ciento de lo recaudado en este período.

La situación y marcha económica del Ayuntamiento, como se ve, no es muy próspera.

A ver si el nuevo ordenador de pagos Marqués de la Bastida sabrá sacar del atolladero al municipio con sus conocimientos y acierto administrativos.

Por de pronto el *Noticiero Balear* le aplica algunos proyectos interesantes: trasladar los faroles del Borne á la Rambla, trazar un paseo hasta el baluarte Chacón, que ahí se queda á pesar de las esperanzas del *Diario de Palma*, haciendo el piso de tarugos: colocar luces eléctricas en el Borne.... y como en Palma ya no hay más paseos que el Borne y la Rambla, ni existe otro proyectado que el del baluarte, se acabaron los proyectos salvadores del presupuesto municipal que *El Noticiero*, asomando la punta de un talento satírico que hasta ahora había ocultado, atribuye al Marqués con finísima ironía.

En el número 48 del semanario conservador *Ibiza*, leemos con sin igual pasmo lo siguiente:

«Es ya un hecho cierto que D. Vicente Colomar ha sido nombrado de Real orden Alcalde de Ibiza.

Por cuyo motivo los fusionistas ó fusionados de esta Ciudad están de enhorabuena.

Nos abstenemos de hacer la filiación política del agraciado, pues nadie ignora en Ibiza que D. Vicente Colomar, al igual que otros de sus adláteres, son y han sido muy aficionados á las evoluciones; ha comulgado en todos los partidos, y si abandonó el campo conservador y luego romerista, de D. Fernando de Velazco é Ibarrola, para ingresar en el campo de la *fusión*, mañana, si las circunstancias y la conve-

nencia lo exigen, es seguro ingresará en otro bando político.

Mucho trabajo le damos al nuevo Alcalde, si es que empuña la vara para encauzar el desbordamiento de nuestra administración municipal, llevado á cabo por los nuevos amigos del Sr. Colomar.

Es oportuno recordar ahora aquello de:

¡Vich! fora 't dich!»

¿Se ha equivocado la regia prerrogativa?

¿Así se censuran las resoluciones reales?

Oh dinastismo! hasta donde llegas cuando la dinastía pasa y no se para en mi casa!

En fin, ya que no hay más remedio, convengamos con el colega ministerial en que *quodcumque bonus dormitat Homerus*.

Y no nos atrevemos á decirlo en castellano, no sea que lo entienda el señor fiscal.

De los cuatro socialistas elegidos concejales en Bilbao, sólo uno podrá formar parte del Municipio de la invicta villa.

Los compañeros Perezagua, Carretero é Ibáñez han sido declarados incapacitados para ejercer el cargo de concejal por no reunir los requisitos exigidos por la ley. Es decir, porque no pagan la contribución que la ley exige.

Si el compañero Manuel Orte ha sido admitido como concejal, no es en calidad de ciudadano español ó por su condición de obrero, sino porque resulta legalmente propietario de un café. Es decir, como burgués.

Entre la Monarquía que niega el derecho á intervenir en los asuntos municipales á todos los que no disfrutan ya de ciertos privilegios y la República que no hace distinción de clases y reconoce á los obreros los mismos derechos que á los demás ciudadanos, parécenos que la elección no debía ser dudosa para los socialistas.

Aprovechen estos la elocuente y severa lección que acaban de recibir en las elecciones municipales de Bilbao.

Desde primero de Julio se han introducido notables reformas en el pago de indemnizaciones á testigos y jurados por las respectivas Audiencias.

En lugar de recibos, los partícipes suscribirán nóminas, la contabilidad se llevará en un libro mayor y otro auxiliar de gastos públicos por los secretarios, bajo la inspección de los presidentes, rindiéndose las cuentas por trimestres.

Subsiste la R. O. fijando en 10 pesetas por sesión la dieta máxima de cada jurado, y cuando por falta de fondos, lo cual es muy frecuente, no se abonen dichas dietas, figurarán como créditos abonables para el segundo trimestre.

La suscripción que desde que fué suspendido y sustituido de real orden D. Manuel Guasp ha venido recaudándose para hacerle un regalo de un objeto de arte, se ha invertido en un precioso álbum cuya elegante y rica encuadernación hemos podido admirar en el escaparate de la tienda de los Sres. Pons y Bonet.

Entre los católicos de Oriente se discute en la actualidad si es propia ó impropia de nuestros tiempos la intolerancia religiosa que ha causado un número considerable de víctimas en Corfú y en otros puntos.

Los católicos de por acá son, sin duda, más ortodoxos: piensan que la intolerancia es buena siempre que sea posible.

En la semana pasada se cometió un crimen en el pueblo de Santa Eulalia de Ibiza.

Fué herido de un tiro y dos puñaladas un campesino de aquella vecindad, heridas que le produjeron la muerte á los pocos momentos.

Como presuntos autores del homicidio fueron conducidos á esta cárcel tres hermanos.

También en San Lorenzo en aquella isla ha sido herido de un disparo de arma de fuego otro campesino.

Lamentable y escandalosa es la repetición de los crímenes en Ibiza.

Nos escriben de Mahón las arbitrariedades de que es víctima la corporación municipal, no pudiendo los conservadores conformarse con la situación que les ha creado su falta de medios para disputar en las últimas elecciones siquiera algunos puestos de los reservados á las minorías.

Con arreglo al art. 48 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó en enero que debían comprenderse en la renovación bienal dos concejales electos en reemplazo extraordinario de otros dos procedentes de la elección de 1887. Como recae en los únicos conservadores que forman parte de la municipalidad, al aproximarse las elecciones reclamaron, fuera de plazo, contra dicho acuerdo, que estimó justo la comisión provincial; mas el gobernador empezó por dejar el asunto sin resolverse oportunamente y cuando ha visto, después de las elecciones, que éstas no habían salido á su gusto, tomando pretexto de dicho recurso, á fin de tener algún conservador que empuñe la vara de alcalde, ha ordenado que continúen en sus puestos hasta 1893 los que habían cubierto vacantes de la renovación de 1887 y que pierdan su derecho los dos electos en mayo último, que hubiesen obtenido menor número de votos.

En vano ha protestado la comisión provincial de la invasión de atribuciones cometida por el gobernador al resolver que continúen en el Ayuntamiento de Mahón los concejales á quienes corresponde cesar. En vano ha recurrido éste en alzada contra tan ilegal providencia gubernativa; á las razones legales, se ha contestado con nuevos atropellos.

Despojados de su derecho dos de los doce concejales electos, el gobernador pretendió que la votación íntegra debía anularse, porque no debían haberse elegido más que diez; rechazó tal proposición la mayoría de la Diputación, compuesta de tres vocales; pero el gobernador, unido á los otros dos conservadores, produjo un empate, y al siguiente día resolvió á su favor el empate por él mismo producido, anulando así las elecciones de Mahón, por suponerse arbitrariamente que se nombraron más concejales de los que correspondía, y cuando en todo caso, suya fuera la culpa, por no haber resuelto oportunamente la reclamación pendiente sobre un acuerdo del mes de enero relativo al número, que debía comprender la renovación bienal.

Todo esto sólo conduce á exacerbar más y más las pasiones, pues seguros estamos de que los republicanos y demócratas de Mahón acudirán á las urnas con más vigor, haciendo sufrir á los conservadores ignominiosa derrota, sin dejarse imponer por tales aventuras administrativas en abierta infracción de la ley.

El Comandante de Marina de esta Provincia y Capitán del puerto de Palma hace saber que habiéndose encontrado á mediados del mes de Mayo último un pequeño falucho encallado y abandonado sin documentación, nombre ni folio, en una playa de Rabat costa de Marruecos, al parecer de construcción española, cuya embarcación, atendidas las condiciones en que se hallaba, fué vendida por disposición del Sr. Vice-Consul de España en aquel punto en pesetas 203'50 líquido de dicha venta, cantidad que obra en dicho consulado, se hace público, para que por este medio llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Nuestro querido amigo D. Estanislao Bueno y García ha tenido la atención de dedicarnos un ejem-

plar de la Oda que ha escrito en laudó del gran filósofo, del egregio enciclopedista del siglo XIII, del gran sabio mallorquín Ramón Lull.

Es el trabajo en que nos ocupamos digno de elogio, á nuestro juicio, pero como la amistad que á su autor nos une nos veda tributarle alabanzas que pudieran parecer apasionadas, remitimos á nuestros lectores al folleto, cuya lectura les ha de interesar seguramente, y que hallarán en la imprenta de D. Bartolomé Rotger.

Pertenece el Sr. Bueno á esta raza de empleados probos y activos que pasan obscuramente su existencia cumpliendo un deber tan penoso como mal retribuido, y cuya escasa modestia es el mayor obstáculo con que tropiezan para prosperar en su carrera.

Autor de *Impresiones poéticas*, de *Recuerdo á los héroes de la libertad é Independencia Española*, de *Un ángel al cielo*, de *Mi único encanto*, y otras varias producciones, vese limitado á gastar su inteligencia sirviendo el puesto de Oficial de contabilidad de establecimientos penales, cargo retribuido con paga tan mezquina que no se comprende como es posible vivir y sostener con ella una familia numerosa.

D. Estanislao Bueno y García ha tenido la buena idea de dedicar su Oda al Alcalde y Concejales de Palma, como representación de la ciudad que tan orgullosa se muestra de haber visto nacer á Raimundo Lulio.

D. Guillermo Montis, Alcalde, por la voluntad del gobierno, de esta capital se ha servido enviarnos el siguiente *besa las manos*.

El Alcalde de Palma B. L. M. al Sr. Director del periódico LAS BALEARES y tiene la honra de manifestarle que se honrará en facilitar á V. los datos de administración que desee conocer para la publicidad en el periódico que dignamente dirige, y esprezarle que de antemano cuenta con su cooperación para el buen desempeño de la Alcaldía.

El Marqués de la Bastida aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle la expresión de sus sentimientos de sincero aprecio y consideración más distinguida.

Palma 2 de Julio de 1891.

Sabe el Sr. Montis que ni la diversidad de opiniones políticas, será parte á que seamos injustos, ni siquiera parcos en el elogio, cuando creamos digna de aplauso su gestión administrativa, como ni aun los vínculos del parentesco impedirán que censuremos aquellos actos que acaso juzguemos desacertados.

Esperamos, y deseamos, que mientras D. Guillermo Montis desempeñe la alcaldía sólo el aplauso de sus resoluciones llenará nuestras columnas; y crea que si el origen de su mando nos es antipático, por no entrar en nuestros ideales el que los municipios sean regidos por funcionarios de nombramiento real, en cambio ciframos grandes esperanzas en la rectitud y talento de la persona en quien hoy el nombramiento ha recaído.

Con razón dice nuestro colega *Ibiza*:

«Dícese haber sido suprimida en esta isla la plaza de Celador de la filoxera.

No lo entendemos.

Cuando las circunstancias, por haber invadido la mencionada plaga las viñas de Mallorca, reclaman más vigilancia para librar á esta isla del terrible insecto, viene esa supresión.

Por algo se ha dicho que España es el país de los vice-versas.»

«Modelo de reales mansiones» llama un colega noticiero al palacio que ocupa en París la reina Isabel.

Está muy bien dicho y es sensible que todos los

monarcas del mundo no imiten ese modelo, yéndose á vivir allí en mansiones de esa especie.

De lo bien que lo pasan en París los monarcas destronados nos suministra una prueba más dicho colega al referirnos el suntuoso almuerzo con que la reina Isabel obsequió el día 21 á la exemperatriz Eugenia.

Ya teníamos por Daudet algunas noticias de la gran vida que se dan los reyes en el destierro, y lo mucho que se divierten allí cuando han tenido la previsión de hacer su pacotilla.

Con que, anímense Uds., señores monarcas, y váyanse todos á París cuanto antes. Ya verán Uds. lo que se divierten por allá cuando estén todos los consustanciales juntos. No les detenga á Uds. el temor de dejarnos aquí solitos: ya veremos de consolarnos.

Hemos recibido el «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» correspondiente al mes de Mayo cuyo sumario es el siguiente:

I. Un yacimiento. (A propósito de cierto libro), por D. Miguel S. Oliver.—II. La bendición de los frutos, por D. Eusebio Pascual.—III. Ordinaciones del gremio de plateros, por D. Estanislao K. Aguiló.—IV. El nuevo Santo Cristo del cementerio de Sóller, por D. José Rullán, Pbro.—V. Representaciones de la Sibila, (1666), por G.—VI. Nuestra lámina, por A.—VII. Curiosidades históricas.—VIII. Noticias.—Lámina LXXVII: Juego de la oca. (Xilografía).—Pliego 17 de la Vida de Raimundo Lulio por el P. Pascual.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 2 á las 9'15 n.

Decretada sin fianza la excarcelación de la Duquesa de Castro-Enriquez, quien saldrá de la cárcel á las nueve de la noche. Los letrados han encontrado encomendar los comentarios á la decisión de la Audiencia.

Madrid 2 á las 9'45 n.

La Junta directiva del Círculo Mercantil con una comisión de los gremios ha acordado rechazar los billetes, desde que se apruebe el proyecto en el Senado.

Madrid 2 á las 10'30 n.

Mañana terminará la interpelación antillanas resumiendo el debate el señor Cánovas. Seguidamente aprobará sin discusión por las Cámaras. Se aprobará después también sin discusión la proposición de aumento de sueldo á los militares, y luego la amnistía. La reina ha repartido donativo, entre los perjudicados por el último incendio.

Madrid 3 á las 12'30 m.

Es inexacto que el Gobierno trate de denunciar á la junta directiva del Círculo Mercantil, por coaccionar al Senado y al Gobierno; declarará el curso forzoso de papel, á pesar de que se cumpla el acuerdo del Círculo Mercantil de no admitir billetes.

SECCION DE ANUNCIOS

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 (mixto) tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.
 Trén periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia jueves 5 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 2 Junio

4 p interior	76'00
4 p amortizable	88'40
Cubas	104'15
Banco de España	414'00
Arrendataria de Tabacos	85'50

BARCELONA

4 p interior	76'00
Exterior	77'55
Cubas	104'50
Coloniales	60'30
Nortes	69'20
Francias	42'50
3 p renta francesa	95'05
4 p Español	74'31

PALMA

Crédito Balear	112'00
Cambio Mallorquín	80'25
Ferro-carriles de Mallorca	60'25
Alumbrado por gas	155'00
Salinas de Ibiza	250'00
Sociedad General Mallorquina	92'00
Bonos Municipales	24'50
Isleña Marítima	60'00

La acreditada Magnesia Efervescente VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.
 Se descuenta el envase á su devolución.
 Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2. 8-15

VENTA

Se desea vender una casa de planta baja y piso con jardín por la cual se baja á la orilla del mar sita en el Terreno calle de Alfonso XIII, núm. 5.
 Las personas que desean mas pormenores, se servirán pasar en el despacho del Notario D. Antonio Mulet, quien tiene los títulos de propiedades, informará de las condiciones de la venta. 6-6

Plaza de Toros de Palma

GRANDES CORRIDAS de TOROS de MUERTE

Para los días 12 y 19 Julio 1891

A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE

Si el tiempo no lo impide

Y CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

En cada una de dichas tardes se picarán, capearán, banderillearán y serán muertos á estoque seis hermosos toros, unos de la muy acreditada ganadería de D. Joaquín Pérez de la Concha legítimos de Concha Sierra, de Sevilla, divisa azul celeste y rosa, y los otros de la no menos acreditada de D. Máximo Hernan del Colmenar Viejo, divisa azul celeste, por los afamados y simpáticos diestros

FABRILLO Y JARANA

Con sus correspondientes cuadrillas

Espadas

Julio Aparici, *Fabrilo*.—Antonio Arana, *Jarana*.

Picadores

Rafael Caballero, Matacán, de Córdoba.—Francisco Alabau, Vintiundit, de Valencia.—José Bayard, Badila, de Trtosa.—Plácido Zambrano, de Sevilla.

Banderilleros

Santos López, Pulguita, de Madrid.—Eugenio López, Zoga, de id.—Miguel Burguet, Pajalarga,

de Valencia.—Joaquín García, Santitos, de id.—Manuel Blanco, Blanquito, de Sevilla.—José Caeus, Cuco, de id.—Vicente Jordán, Nene, de id.

Puntilleros

Francisco Roig, Pastoret, de Valencia.—Miguel Zaragoza, de id.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media y la función dará principio á las cuatro y media en punto.

PRECIOS

	Diarios	Abono
Un palco de Sombra sin entradas	50'00 Pts.	40 Pts.
Un palco de Sol sin id.	25'00	15
Un asiento de balconcillo 1.ª fila sin id.	8'50	7
Un asiento de balconcillo 2.ª fila sin id.	7'50	6
Una barrera Sombra sin id.	6'00	5
Una barrera de Sol sin id.	1'00	
Una delantera grada sin id.	1'50	

Entrada General á los Palcos de Sombra y Sol, 2'50 Ptas.

Medias entradas para niños menores de diez años y soldados sin graduación, Sombra, 2 Pts, Sol 1'25

Entrada General Sombra, 3'50 Pts. Sol, 250 id.

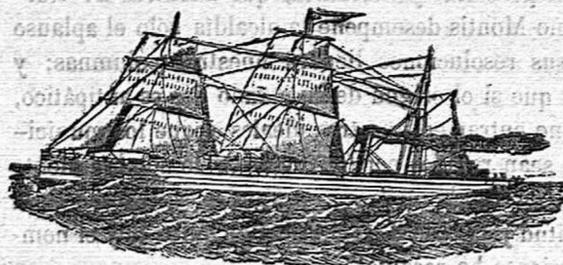
DETALLES.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en la plaza de Madrid y principales de España.—La numerosa banda de Perre ras amenizará la función.

BODEGA COLÓN

J. F. J.

SANTA MARÍA.—(MALLORCA.)

Vino de mesa puro, superior, elaboración esmerada, sin yeso, buen gusto, transparencia y buen color.
 Se vende en la droguería de José Juan (Nueva), Marina, 20, 22 y 24, frente al Huerto del Rey, Mar, 23.
 Botella, pesetas 0'75.
 Devolviendo la botella se abonan, pesetas 0'30.



Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA Y ESCALAS

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 20 de Julio directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje . { PUERTO-RICO. 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
 { HABANA 1.ª . 130.—2.ª . 90.—3.ª . 35.

Informarán sus consingatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20